

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Ayuntamiento: Baiona. Provincia: Pontevedra

Núm. finca	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Dirección	Apoyo		Vuelo	
					Núm.	m ²	ml	m ²
1	Baixoagro ...	Labradío ..	Pablo Diego Bieira	Medialdea. 36300 Baiona	—	—	8	110
2	Baixoagro ...	Labradío ..	José Costa Durán	Medialdea, 30. 36300 Baiona	—	—	45	450
3	Baixoagro ...	Prado	José Giráldez Ramírez	Medialdea, 70. 36300 Baiona	—	—	20	200
4	Baixoagro ...	Pastizal	Desconocido. Representa: Ilmo. Sr.Fiscal Jefe de la Aud. Prov. de Pontevedra	Avda. Conde de Gugallal, A. Parda, sin número. 36161 Pontevedra ..	—	—	17	170
5	Agrochan ...	Prado	Camilo Avelino Costas Durán	Medialdea, 2. 36300 Baiona	—	—	2	20
6	Baixoagro ...	Prado	Lisardo Bergara Misa	Urgal, 72. 36300 Baiona	—	—	32	320
7	Baixoagro ...	Labradío ..	José Rodríguez Fernández	Baiña. 36300 Baiona	2	0,64	16	160
8	Agrochan ...	Prado	Camilo Avelino Costas Durán	Medialdea, 2. 36300 Baiona	—	—	14	140
9	Agrochan ...	Monte bajo	Joaquín Taboada Martínez	Medialdea. 36300 Baiona	—	—	12	120
10	Agrochan ...	Labradío ..	Manuel Costa Durán	Medialdea, 40. 36300 Baiona	—	—	15	150
11	Agrochan ...	Labradío ..	Manuel Rodríguez Trigo	Medialdea, 4. 36300 Baiona	—	—	95	950
12	Agrochan ...	Labradío ..	Manuel Costa Durán	Medialdea, 40. 36300 Baiona	—	—	15	150
14	Agrochan ...	Monte bajo	Joaquín Taboas Martínez	Medialdea, 36. 36300 Baiona	—	—	8	80
15	Agrochan ...	Monte bajo	Carmen Ferreira Misa	Medialdea, 20. 36300 Baiona	3	0,64	25	250
16	Costiña	Labradío ..	José Giráldez Ramírez	Medialdea, 70. 36300 Baiona	—	—	20	200
17	Costiña	Monte bajo	María Gloria Rivera Domínguez	Quintanar, 9, 2A. 36300 Baiona	—	—	12	120
18	Costiña	Labradío ..	José González Valverde	Medialdea, 12. 36300 Baiona	—	—	19	190
19	Costiña	Prado	José Fernández Rodríguez	Medialdea, 24. 36300 Baiona	—	—	2	20
20	Costiña	Monte bajo	Desconocido. Representante: Ilmo. Sr. Fiscal Jefe de la Aud. Prov. de Pontevedra	Ava. Conde de Gugallal-A. Parda, sin número. 36161 Pontevedra	4	0,64	22	220
21	Costiña	Viñedo	Alberto Dacuña Fernández	Cava Terreña, 9. 36300 Baiona	—	—	9	90
22	Costiña	Viñedo	Manuel Costan Durán	Medialdea, 40. 36300 Baiona	—	—	30	300
24	Costiña	Labradío ..	Carmen Dios Vidal	Medialdea, 21. 36300 Baiona	—	—	15	150
25	Costiña	Prado	José Giráldez Ramírez	Medialdea, 70. 36300 Baiona	—	—	21	210
26	Costiña	Labradío ..	José Costa Durán	Medialdea, 30. 36300 Baiona	—	—	2	20
27	Covela	Labradío ..	Vicente González González	Sabaris, 45. 36393 Baiona	—	—	45	450
28	Covela	Labradío ..	Vicente González González	Sabaris, 45. 36393 Baiona	5	0,64	10	100
29	Bellocan	Labradío ..	José Rodríguez Trillo	San Pedro, 1. 36350 Nigrán	—	—	30	300
30	Bellocan	Prado	Edelmiro Rodríguez Taboas	Medialdea, 3. 36300 Baiona	—	—	10	100
32A	Bellocan	Prado	José González Valverde	Medialdea, 12. 36300 Baiona	—	—	24	240
33	Bellocan	Prado	Josefa Lorenzo Costa	Medialdea, 51. 36300 Baiona	—	—	20	200
34	Bellocan	Prado	Carmen Dios Vidal	Medialdea, 21. 36300 Baiona	—	—	17	170
35	Freira	Prado	Virginia Alonso Cuestas	Medialdea, 11. 36300 Baiona	—	—	10	100
36	Freira	Prado	Clara Solla Rodríguez	Ramallosa. Baiona	—	—	35	350
37	Freira	Labradío ..	José Ramos Iglesias	Estivadas, 32. 36300 Baiona	—	—	35	350
38	Freira	Prado	María Luisa Taboada Martínez	Sabaris, 35. 36300 Baiona	6	0,32	42	420
39	Freira	Prado	Rosa Costas Garbin	Belesar, 43. 36300 Baiona	6	0,32	10	100
40	Os Costros ..	Viñedo	Eloy González Fernández	Urgal, 34. 36300 Baiona	—	—	40	400
41	Os Cotros ..	Arbolado ..	Desconocido. Representa: Ilmo. Sr.Fiscal Jefe de la Aud. Prov. de Pontevedra	Avda. Conde de Gugallal, A. Parda, sin número. 36161 Pontevedra ..	—	—	5	65
44	Os Cotros ..	Arbolado ..	José Fernández Pereira	Urgal, 64. 36300 Baiona	7	0,64	26	410
45	Os Cotros ..	Pinar	Desconocido. Representa: Ilmo. Sr.Fiscal Jefe de la Aud. Prov. de Pontevedra	Avda. Conde de Gugallal, A. Parda, sin número. 36161 Pontevedra ..	—	—	35	560
46	Os Cotros ..	Monte bajo	Comunal Medialdea	Medialdea. 36300 Baiona	—	—	35	350
47	Fontelou ...	Labradío ..	Purificación Fernández Pino	Medialdea. 36300 Baiona	—	—	5	50
48	Fontelou ...	Arbolado ..	Carmen Alonso Fernández	Belesar, 99. 36300 Baiona	—	—	3	40
49	Fontelou ...	Arbolado ..	Desconocido. Representa: Ilmo. Sr.Fiscal Jefe de la Aud. Prov. de Pontevedra	Avda. Conde de Gugallal, A. Parda, sin número. 36161 Pontevedra ..	—	—	5	50
50	Fontelou ...	Arbolado ..	José Rodríguez Fernández	Baiña. 36300 Baiona	—	—	10	100
52	Fontelou ...	Arbolado ..	Palmira Alonso Fernández	Belesar, 5. 36300 Baiona	—	—	12	120
53	Fontelou ...	Monte bajo	Comunal Medialdea	Medialdea. 36300 Baiona	8-9	2	53	530

Acuerdo de la Delegación Provincial de Pontevedra, de 9 de noviembre de 2001, por el que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica. Número de expediente IN407A2001/387-4

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, se somete a información públi-

ca la petición de autorización, declaración de utilidad pública, en concreto, y la urgente ocupación de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima». Domicilio social: Travesía de Vigo, 204, 36207 Vigo.

Título: LMT, CT y RBT Redonde-Alleira.

Situación: Concello de Campo Lameiro.

Características técnicas: LMT, aérea, a 20 kV, de 566 metros de longitud, con conductor tipo

LA-56, desde el apoyo N.30 de la LMT campo Lameiro-Fraga Alleira, hasta el CT que se proyecta en redonde Alleira. CT de 100 kVA, relación de transformación 20kV-380/220 V. RBT, aérea, de 435 metros de longitud, con conductor tipo RZ, desde el CT de redonde Alleira. Toda la instalación está situada en el Ayuntamiento de Campo Lameiro.

La relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se van expropiar figura en el anexo.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, por duplicado, en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación o notificación individual.

Durante dicho período cualquier persona podrá aportar asimismo por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de personas, bienes y derechos afectados, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo

dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000.

Pontevedra, 9 de noviembre de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—60.936.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados
Ayuntamiento Campo Lameiro. Provincia: Pontevedra

Núm. finca	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos	Dirección	Apoyo		Vuelo	
					Núm.	m ²	ml	m ²
1	Rúas	Labradío ...	Ignacio Valiño Márquez	Cerdeiras-Fraga, 10, 1, 36110 Campo Lameiro .	—	—	5	44
2	Rúas	Labradío ...	Constante Rodríguez Cordeiro	Laxe-Fraga, 43, 36110 Campo Lameiro	—	—	—	6
4	Rúas	Labradío ...	José Fonteula Pazos	Cerdeiras-Fraga, 23, 36110 Campo Lameiro .	1	2	12	120
7	Rúas	Labradío ...	Feliciano Silva Escudero	Avenida Principal de Maripérez edif. Olmar-Caracas, 2, 2B, Venezuela	—	—	10	70
8	Candaeiro	Monte alto	Ignacio Valiño Márquez	Cerdeiras-Fraga, 10, 36110 Campo Lameiro .	—	—	27	270
9	Verdians	Prado	Julia Ferrón González	Casa Nova-Nogal, 12, 36110 Campo Lameiro	—	—	—	45
10	Verdians	Prado	Constainte Rodríguez Cordeiro	Laxe-Fraga, 43, 36110 Campo Lameiro	—	—	17	125
18	Cachada	Monte alto	Carmen Valiño Lores	Calle Luis Fraile, 12, 16, Pontevedra	—	—	10	160
20	O Eido	Carballo ...	Orlando Ricoi Gómez	Calle Juan Bautista Andrade, 53, 4.º I, 36005 Pontevedra	—	—	30	473
20A	O Eido	Monte alto	Desconocido. Representa ilustrísimo señor Fiscal-Jefe de la Aud. Prov. de Ponferrada	Avenida Conde de Bugalla-A. Parda, sin núme- ro, 36161 Pontevedra	—	—	6	96
20B	O Eido	Monte alto	Orlando Ricoi Gómez	Calle Juan Bautista Ricoi, 53, 4.º I, 36005 Pontevedra	—	—	34	506
21	Rozas	Monte alto	Manuel Fraga	Rego do Cebro-Pardiñas-La Braña, 8, 15896 Santiago	1/23	1	2	63
22	Rozas	Monte alto	Hros. María Inés Maqueira Valiño ...	Calle Pedra Picada-Lérez, 35 B, 36005 Pon- tevedra	1/23	1	14	133
23	Cruceiro do Eido .	Monte alto	Carmen Luz Fontán Fernández	Fontenla-Fraga, 12, 36110 Campo Lameiro .	—	—	50	728
26	O Eido	Monte alto	Pedro Silva Fernández	Fontenla, 18, 36110 Campo Lameiro	—	—	64	546
28	O Eido	Monte alto	Feliciano Silva Escudero	Avenida Principal de Maripérez edif. Olmar-Caracas, Venezuela	1/25	1	24	225
29	Huerto da Casa ..	Tojal	Virtuosa Maqueira Ferrades	Redonde, 6, 36110 Campo Lameiro	CT	6	17	187

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución 7530/2001, de 26 de noviembre, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto que se cita.

Se hace pública la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de construcción de colector y estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en Carabaña, en el mismo término municipal. Entidad beneficiaria: Canal de Isabel II. Con fecha 15 de noviembre de 2001, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se dictó acuerdo, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto correspondiente al expediente de referencia. En cumplimiento y ejecución de la disposición citada, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, resuelvo:

Hacer pública la convocatoria a los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción de colector y estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en Carabaña, en el mismo término municipal, para que en los días y horas establecidos, comparezcan en el Ayuntamiento de Carabaña, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación por traslado en su caso, a las fincas afectadas, para la toma de datos, si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si fuera necesario, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber así públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno de Perito y Notario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, durante el transcurso del acto se procederá a convenir, si procede, la adquisición de los bienes y derechos afectados, por mutuo acuerdo. En caso de que dicho convenio no pueda ser alcanzado, transcurridos quince días, se seguirá el procedimiento legalmente establecido al efecto.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular, mediante escrito dirigido a la Consejería de Medio Ambiente, Secretaría General Técnica, calle Princesa, 3, 28008 Madrid, y hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se afectan a tal fin, para lo cual tendrán a su disposición los planos parcelarios, para su consulta, en el Canal de Isabel II, Santa Engracia, 108, quinto izquierda de Madrid, y en el Ayuntamiento antes mencionado.

Asimismo se significa que la presente publicación se hace a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—La Secretaria general técnica, María Pascual Medrano.—62.040.

Resolución 7532/2001, de 26 de noviembre, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente expropiatorio número 577, del «Proyecto de ampliación de la EDAR de Villanueva de la Cañada» (entidad beneficiaria: Canal de Isabel II).

Con fecha 15 de noviembre de 2001, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid se dictó acuerdo, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto correspondiente al expediente de referencia. En cumplimiento y ejecución de la disposición citada, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, resuelvo:

Hacer pública la convocatoria a los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de ampliación de la EDAR de Villanueva de la Cañada», correspondiente al expediente expropiatorio 577, para que en los días y horas